



# NIVEL 3

## ESQUEMA DE LA UNIDAD PARA JÓVENES DE 15 A 18 AÑOS: EL DERECHO AL ASILO

### OBJETIVOS DE LA UNIDAD

#### Conocimientos

- Introducción del concepto de asilo
- El asilo como derecho humano fundamental
- Los límites del asilo. ¿Quién queda excluido?
- Las fuerzas políticas y económicas que afectan a la práctica de otorgar asilo
- Significados y posibles fuentes de *estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación*

#### Habilidades

- Ejercitar la investigación y el pensamiento razonados
- Reconocer los prejuicios en uno mismo y en los demás
- Identificar las maneras de las que los refugiados pueden integrarse en sus comunidades de acogida.
- Expresar sentimientos opuestos
- Reforzar las técnicas de debate

#### Valores

- Fomentar el sentimiento de empatía
- Evitar estereotipar a las personas y excluirlas de “nuestras” comunidades
- Saber apreciar la importancia de la apertura de miras y del respeto al prójimo y, más en concreto, a aquellos que son distintos a nosotros.
- Reflexionar sobre los derechos humanos fundamentales, que toda persona tiene por su mera condición de ser humano.

#### Otra fuente importante:

El vídeo: [Los derechos de los refugiados son los derechos humanos](#). 1998 (8 minutos)

Los refugiados son las personas más vulnerables. Al verse obligados a huir de sus hogares, dejan atrás todo lo que tenían, pero lo que es todavía más importante, pierden sus derechos. *Los derechos de los refugiados son los derechos humanos* estudia los derechos humanos desde la perspectiva de los refugiados: derecho al asilo, a la educación y a no ser víctima de una detención o de un trato humillante. El vídeo también se refiere a los derechos de los que nosotros disfrutamos sin a veces ser conscientes: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.





# LECCIÓN 1

CONTENIDO	MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	FUENTES
<p><b><u>EL ASILO, UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL</u></b></p> <p>La historia de la institución del asilo</p>	<p><b><u>INTRODUCCIÓN:</u></b></p> <p>Se pide la impresión de los estudiantes sobre el significado del término asilo.</p> <p><b><u>MANERA DE PROCEDER:</u></b></p> <p>Se estudia el concepto de asilo a través de la discusión del Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>Los alumnos leen el artículo “Los orígenes del asilo”, responden a una serie de preguntas sobre el contenido y debaten sobre ciertos temas.</p>	<p><b><u>VÍDEO</u></b></p> <p><i>Los derechos de los refugiados son los derechos humanos</i> puede pedirse de forma gratuita a la Sección de Información Pública del ACNUR.</p> <p><b><u>HOJA DE TRABAJO PARA EL ALUMNO:</u></b></p> <p>“Los orígenes del asilo”, extraído de la publicación del ACNUR <i>La situación de los refugiados en el mundo: El desafío de la protección</i> (Alianza Editorial, 1993), pág. 33</p> <p><b><u>LECTURAS RECOMENDADAS PARA EL PROFESOR:</u></b></p> <p>ACNUR, <i>La situación de los refugiados en el mundo: Un programa humanitario</i> (Icaria Editorial 1997), capítulo 5: El dilema del asilo, págs. 199-243</p> <p>ACNUR, <i>Protegiendo a los refugiados: preguntas y respuestas</i> (Ginebra, ACNUR, 1996), puede pedirse gratuitamente a la Sección de Información Pública del ACNUR.</p> <p><i>Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</i> (1950), puede pedirse gratuitamente a la Sección de Información Pública del ACNUR.</p> <p><i>Convención y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados</i> (1951), puede pedirse gratuitamente a la Sección de Información Pública del ACNUR.</p> <p><b><u>LAS PRESIONES QUE PESAN SOBRE EL ASILO</u></b></p>



## LECCIONES 2 Y 3

CONTENIDO	MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	FUENTES
<p>Factores que han conducido a un incremento del número de solicitantes de asilo en los últimos años.</p> <p>Razones por las que los estados aprueban menos demandas de asilo.</p>	<p>Se pide a los alumnos que, como deberes, lean un capítulo, que contesten las preguntas sobre el contenido del mismo y que preparen los temas para debate.</p> <p>En clase, se revisan las respuestas, para que queden claras las presiones que pesan sobre la institución del asilo.</p> <p><b><u>TRABAJO EN GRUPO:</u></b></p> <p>Cada grupo lee uno de los artículos que figuran en la columna Fuentes y extrae del mismo ejemplos de factores que amenazan al asilo.</p>	<p><b><u>LECTURAS RECOMENDADAS PARA LOS ALUMNOS:</u></b></p> <p>ACNUR, <i>La situación de los refugiados en el mundo: El desafío de la protección</i> (Alianza Editorial, 1993), capítulo 2: El asilo amenazado, págs. 31-38</p> <p>“Un país sorprendente: Irán”, <i>Refugiados</i> n° 96, II- 1997</p> <p>“Arreglárselas en un nuevo entorno”, <i>Refugiados</i>, n° 95, I-1997</p> <p>“Una familia destruida”, <i>Refugiados</i> n° 95, I-1997</p> <p>“Uganda, tierra de asilo”, <i>Refugiados</i> n° 95, I-1997</p> <p>“Bienvenido al limbo” <i>Refugiados</i> n° 89, III-1995</p> <p>“Un cambio de rumbo en Tanzania”, <i>Refugiados</i> n° 98, invierno 1997</p>



## LECCIÓN 4

CONTENIDO	MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	FUENTES
<p><b><u>PREJUICIO, ESTEREOTIPO Y RACISMO</u></b></p> <p>En los países de asilo, los refugiados están a salvo de la persecución que sufrían en sus países de origen, pero tienen que enfrentarse al problema de no ser aceptados por completo en sus nuevas comunidades.</p>	<p>Utilizando el póster del ACNUR <i>¿Cuál es la diferencia?</i> como punto de partida para un intercambio de ideas, se pide a los alumnos que piensen en los posibles problemas de prejuicio y estereotipo a los que tienen que hacer frente los refugiados en sus países de asilo.</p>	<p>Póster Lego del ACNUR titulado <i>¿Cuál es la diferencia?</i></p> <p>Susan Fountain, <i>Education for Development</i> (Londres, Hodder &amp; Stought, 1995), págs. 82-83</p> <p><b><u>LECTURA RECOMENDADA PARA EL PROFESOR:</u></b></p> <p><i>La enseñanza de los derechos humanos</i> (Nueva York, Naciones Unidas, 1989), págs.45-51</p>



## LECCIÓN 5

CONTENIDO	MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	FUENTES
<p><b><u>PERSONAS QUE TIENEN DERECHO AL ASILO Y PERSONAS QUE NO LO TIENEN</u></b></p> <p>Entre las personas que solicitan asilo, hay algunas que claramente entran dentro de la categoría de refugiados conforme a lo expuesto en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.</p> <p>Sin embargo, en otros casos, hay personas que no cumplen las condiciones para obtener el estatuto de refugiado. De hecho, la Convención excluye de manera específica determinados tipos de demandantes de asilo.</p>	<p><b><u>TRABAJO EN GRUPO:</u></b></p> <p>Los alumnos se convierten en Encargados de la Protección del ACNUR e intentan determinar el estatuto de cinco solicitantes de asilo, cuyas circunstancias figuran en la Hoja de Trabajo.</p>	<p><b><u>HOJA DE TRABAJO PARA EL ALUMNO:</u></b></p> <p><i>El derecho al asilo</i></p> <p><b><u>LECTURA RECOMENDADA PARA EL PROFESOR:</u></b></p> <p><i>Protegiendo a los refugiados: preguntas y respuestas</i> (Ginebra, ACNUR, 1996), puede pedirse gratuitamente a la Sección de Información Pública del ACNUR.</p>



# PLAN DE LAS LECCIONES PARA JÓVENES DE ENTRE 15 Y 18 AÑOS: EL DERECHO AL ASILO

## Contexto y Objetivos

Esta serie de lecciones viene a ser un estudio en profundidad del tema de los derechos del refugiado, y se inscribe en el marco más amplio de una unidad dedicada a los derechos humanos. Las referencias pertinentes a tal unidad figuran en la columna Fuentes de la Lección 1 del Esquema de la Unidad para jóvenes de 15 a 18 años. Se supone que, a través del estudio de lecciones anteriores, los alumnos están familiarizados con

1. Conceptos tales como:
  - *Deberes y derechos sociales*
  - *El derecho internacional*
2. Los principales *convenios y declaraciones internacionales* relativos a los derechos humanos:
  - *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*
  - *El Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y*
  - *El Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*
3. Las más típicas formas de transgresión de los derechos humanos que se dan en muchos países del mundo, tales como el arresto arbitrario, la detención sin cargos ni juicio, la tortura, las desapariciones, los asesinatos políticos a manos de gobiernos o grupos de la oposición.
4. El trabajo de determinadas organizaciones nacionales e internacionales, incluidas algunas de las Naciones Unidas, en pro de los derechos humanos.

Enmarcadas en el contexto arriba descrito, las lecciones que siguen presentan a los alumnos el concepto de asilo, y la importancia crucial que éste tiene en el mundo en que vivimos, así como el papel que desempeña el ACNUR a la hora de procurar protección internacional a los refugiados durante su estancia en los países de acogida.

## Información General

Los refugiados tienen el derecho fundamental al asilo. Dicho derecho, el de poder buscar refugio y poder gozar de él en caso de persecución, se encuentra recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 14, y es un principio esencial del derecho internacional. El conceder asilo es una práctica respetada por muchos estados, a la par que una obligación internacional.

Lo que diferencia a los refugiados del resto de las personas que precisan ayuda humanitaria es la necesidad de protección internacional. La mayoría de las personas pueden, aun con ciertas deficiencias, acudir a sus propios gobiernos o instituciones estatales para hacer valer sus derechos y para proteger su integridad física. Sin embargo, los refugiados no disponen de tal posibilidad. En muchos casos, huyen precisamente de los abusos cometidos por el estado; en otros, huyen de una opresión que el estado no puede prevenir, bien por haber perdido el con-

trol territorial o por haber dejado de funcionar de manera eficaz. Por definición, los refugiados no pueden beneficiarse de la protección de sus propios gobiernos.

Por ello, se ha conferido al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados la responsabilidad de garantizar que los refugiados reciben una protección adecuada por parte de los gobiernos de los países en los que han pedido asilo. Así mismo, el ACNUR vela por el cumplimiento de otros derechos humanos. Especial importancia tiene el hecho de que no puede obligarse a los refugiados a volver a un lugar en el que pudiesen ser víctimas de algún tipo de persecución. Dicho principio se conoce con el nombre de principio de no-devolución.



## LECCIÓN 1: El Asilo

### Preparación

Prepare una transparencia de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Haga copias para toda la clase de los artículos *Los orígenes del asilo* y *El asilo amenazado*.

### Introducción

Pida a los alumnos que den sus ideas sobre lo que es el asilo. Es posible que algunos hablen de una institución para albergar a personas mayores o con discapacidades. No descarte tales ideas, pero intente hacerles llegar hasta los significados más profundos del término, es decir el refugio, la seguridad y la protección frente al trato inhumano.

### Marcha de la lección

Reparta a los alumnos una copia del siguiente párrafo extraído de *La situación de los refugiados en el mundo: El desafío de la protección* (Ginebra, ACNUR, 1993), página 6:

*El proceso por el que alguien se convierte en refugiado no es instantáneo. Se abre camino a través de una serie de causas profundas que pueden iniciar la explosión brutal que actuará como un detonador del éxodo. El paso siguiente es el asilo, cuando otro Estado permite acceder a su territorio a quienes huyen y les extiende su protección. Por último, en el caso de los más afortunados, se logra encontrar una solución permanente a su situación y dejan, por tanto, de ser refugiados.*

Pregunte a los estudiantes qué puede implicar el asilo, según ellos, a la luz de la frase subrayada.

El derecho al asilo se encuentra recogido en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Artículo 14, que dice:

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en





# LECCIÓN 1: El Asilo

cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial, originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Distribuya las copias de “Los orígenes del asilo” y deje a los alumnos tiempo para leerlo.

## **Preguntas sobre el contenido y temas para debate:**

1. ¿Por qué se aceptaba en el seno de distintas religiones y culturas la práctica de conceder asilo?
2. Explica la diferencia entre el asilo como “prerrogativa del soberano” y como “un derecho individual a la protección” (último párrafo).

## **Deberes**

Distribuya copias del capítulo 2, “El asilo amenazado”, de *La situación de los refugiados en el mundo: El desafío de la protección*, y pida a los alumnos que lo lean y que respondan por escrito a las siguientes preguntas:

1. El número de solicitantes de asilo ha aumentado de forma llamativa en la última década. ¿Qué causas subyacen a dicho fenómeno?
2. Da algunos ejemplos de países de los que proceden los solicitantes de asilo y de países a los que se han dirigido.
3. ¿Qué dos tendencias existen entre los solicitantes de asilo?
4. Cita las razones que esgrimen algunos países, que tradicionalmente concedían asilo, para dificultar la permanencia en su territorio de los solicitantes de asilo o, peor aún, para evitar la entrada en el mismo de solicitantes de asilo en potencia, incluso antes de que éstos crucen la frontera.





## LECCIONES 2-3: El asilo amenazado

### Marcha de la lección

En el aula, pasee entre los alumnos, y repase las preguntas de los deberes, asegurándose de que todos entienden las amenazas que se ciernen sobre la institución del asilo.

Haga copias de “Un país sorprendente: Irán”, “Arreglárselas en un nuevo entorno”, “Una familia destruida”, “Uganda, tierra de asilo”, “Bienvenido al limbo” y “Un cambio de rumbo en Tanzania”. Estos artículos breves están recogidos en la publicación del ACNUR *Refugiados*, y todos ellos dan ejemplos muy ilustrativos relativos a los factores que amenazan el asilo.

Divida a los alumnos en cinco grupos. Pida a cada grupo que lea un artículo. El grupo deberá nombrar un portavoz que expondrá al resto de la clase las conclusiones que se han extraído a partir de los artículos sobre los factores a los que se hacía mención más arriba.



## LECCIÓN 4: Las experiencias de los refugiados en los países de asilo: ¿Qué expresa un nombre?

### Preparación

Para la presente lección, necesitará el póster *¿Cuál es la diferencia?*  
Relación con las lecciones anteriores

Como repaso, formule las siguientes preguntas a la clase:

1. ¿Por qué a veces hay personas que necesitan asilo?
2. ¿Dónde han buscado asilo dichas personas?
3. ¿Cuáles son los dos grandes tipos de solicitantes de asilo?
4. ¿Qué puede hacer que los solicitantes de asilo no lo encuentren?

### Introducción

Deje tiempo a los estudiantes para que estudien el póster *¿Cuál es la diferencia?* Pida a la clase su opinión sobre las intenciones del póster, recordándoles que éste ha sido diseñado por el ACNUR.

### Marcha de la lección

Al ver en los telediarios y documentales los flujos de refugiados que se han producido en la última década, los alumnos se habrán preguntado cómo pueden sumarse a los esfuerzos que ya se están llevando a cabo para resolver semejantes tragedias. Es posible que los alumnos tengan una sensación de impotencia frente al tema de los refugiados, cuando no debería ser así.

Como ya se decía en el material de lectura utilizado en las lecciones anteriores, a veces, los refugiados encuentran asilo en los países del mundo industrializado. Una vez que se les ha concedido, los refugiados están a salvo de la persecución que sufrían en su país de origen, pero tienen que hacer frente al problema del rechazo en el país de acogida.

Pregunte a los alumnos, a la luz del póster, a qué problemas tienen que hacer frente los refu-



## LECCIÓN 4 (continuación)

giados en sus comunidades de acogida. Pídales que justifiquen sus respuestas a través de ejemplos tomados de los artículos leídos durante la lección anterior.

Las siguientes definiciones pueden ser útiles a los estudiantes:

Refiriéndose al póster *¿Cuál es la diferencia?*, pregunte a los estudiantes qué sentimientos

Un **prejuicio** es una actitud u opinión negativa sobre un grupo o persona que no estriba necesariamente en un conocimiento de tal grupo o persona.

Un **estereotipo** es una actitud simplista y generalizada sobre un grupo de personas. A menudo, si bien no siempre, los estereotipos tienen un carácter negativo. Pueden estar basados en prejuicios, aunque también pueden derivarse del contacto con un miembro de dicho grupo, al asumir que una característica de dicha persona es compartida por todos los integrantes del mismo.

El **racismo** describe actitudes, acciones o prácticas institucionales basadas en la creencia de que determinadas personas tienen derecho a ejercer poder sobre otras personas por el simple hecho de tener un color de piel o unos orígenes étnicos distintos. A menudo se ha descrito el racismo como la suma de prejuicios y poder.

Los estereotipos perjudican a *todos* los miembros de la comunidad internacional. A aquellos individuos que pertenecen a grupos estereotipados con frecuencia se les niega el acceso a la educación, al empleo y a la vivienda. Muchas veces, son el blanco perfecto para el escarnio, el abuso y la violencia. También las imágenes perjudican a los estereotipos, pues su subjetividad no les brinda la oportunidad de compartir los conocimientos y experiencias de otras culturas. Para que se produzca un verdadero cambio de actitud, es necesario que los alumnos lleguen hasta las raíces de los prejuicios, que tomen conciencia de sus propias creencias estereotipadas y que entiendan de dónde provienen las mismas. Tendrán que esforzarse en eliminar los estereotipos que dan por ciertos, desarrollar la habilidad de saber ir más allá de la influencia de la comunidad en su conjunto y comprometerse personalmente a respetar la igualdad y la justicia.

Fuente: Susan Fountain, *Education for Development* (Londres, Hodder & Stought, 1995), pág. 83

albergaban antes hacia los refugiados. ¿Sienten que se ha producido un cambio en ellos en lo referente a su actitud de cara a los refugiados desde que han empezado a trabajar con esta unidad? ¿Qué cambio es ése? El profesor tiene que guiar la discusión con sensibilidad, animando a los alumnos a expresarse con franqueza, y ser a la vez asertivo si se producen enfrentamientos entre los estudiantes debidos a divergencias de opinión.

Por último, y si queda tiempo, el profesor podría preguntar a los estudiantes por qué la presente lección lleva por título *¿Qué expresa un nombre?*, y de dónde creen que proviene dicha frase.



## LECCIÓN 5: EL DERECHO AL ASILO

### Preparación

Haga copias de la Hoja de Actividades “El derecho al asilo”

### Marcha de la lección

Reparta la Hoja de Actividades, y divida a los alumnos en grupos de tres para que discutan los cinco casos que se presenta en la misma. Los alumnos, poniéndose en el papel de Encargados de la Protección del ACNUR, tienen que decidir si los individuos que figuran en los cinco ejemplos merecen o no el estatuto de refugiado. Los alumnos deberán basar su decisión en el derecho internacional, y más en concreto en la *Convención de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*. El Artículo 1 (párrafos A(2) y F) figura en la hoja de actividades, así como el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Deje a los alumnos por los menos 20 minutos para que alcancen sus decisiones.

Después, pida a los estudiantes que expliquen las decisiones a las que han llegado sobre cada uno de los cinco casos. Puede terminar haciendo hincapié en la importancia de que prevalezca el derecho internacional, incluso en las situaciones de máxima tensión.



# SOLUCIÓN: EL DERECHO AL ASILO

## **Caso n°1:**

Si bien el Sr. H. no participó en la guerrilla, recibía amenazas de sus vecinos por pertenecer al grupo étnico minoritario. En este caso, su temor a ser perseguido debido a sus orígenes étnicos está bien fundado. También se encuentra en la situación poco frecuente de ser perseguido por determinados miembros de su propia etnia por no apoyar al movimiento independentista, es decir, que su opinión política (que consiste en no involucrarse en modo alguno) choca con la de otros miembros de su comunidad étnica. También en ese otro aspecto tiene un temor fundado de ser perseguido y, por lo tanto, debería otorgársele el estatuto de refugiado.

## **Caso n°2:**

Aunque la Convención de 1951 no recoge específicamente la discriminación por razones de sexo como motivo para recibir el estatuto de refugiado, la Sra. Q. debería recibirlo. El ACNUR considera que una persona que huye de una discriminación grave o de cualquier otro tipo de trato inhumano, que puede llegar hasta la persecución, tiene derecho a obtener el estatuto de refugiado. La Sra. Q. es víctima de persecuciones por no querer acatar un estricto código de conducta social. Puesto que el gobierno es el origen de tal discriminación, la Sra. Q. no puede apelar a ninguna autoridad superior para recibir protección. En el espíritu de la Convención de 1951, la Sra. Q. es una refugiada.

## **Caso n°3:**

No debe otorgarse asilo al Sr. C. Al haber ejecutado a prisioneros de guerra, el Sr. C. cometió un crimen de guerra (según lo dispuesto en las Convenciones de Ginebra de 1949). A este caso debe aplicársele la cláusula de exclusión; según el Artículo F(a) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto del Refugiado, el Sr. C. no tiene derecho a recibir tal estatuto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos tampoco le garantizaría ningún tipo de protección, pues sus acciones son contrarias a los “propósitos y principios de las Naciones Unidas” (Artículo 14 (2) de la Declaración).

## **Caso n°4:**

El Sr. R. debe ser reconocido como refugiado, pues sus acciones eran de índole política. Sin embargo, también hay que tener en cuenta el delito que cometió durante su huida de la cárcel, que, claro está, es un delito grave. El paso siguiente consiste en encontrar un equilibrio entre la naturaleza del delito y el grado de persecución al que se teme ser sometido. Para poder reconocer a una persona como refugiado, la persecución temida debe ser mayor que la gravedad del delito. En este caso, parece que éste último se cometió para escapar de la primera. Teniendo presente dicho factor, y sopesando el delito frente a la persecución, la cláusula de exclusión (Artículo F de la Convención) no es aplicable, y, por lo tanto, el Sr. C. debe recibir el estatuto de refugiado.

## **Caso n°5:**

La Sra. F. no debe ser considerada como refugiada. La pobreza y las condiciones sociales deficientes no pueden considerarse motivos suficientes para otorgar el asilo. Según la Convención de 1951, para ser considerado como refugiado, hay que reunir dos condiciones: en primer lugar debe existir un temor fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o opinión política. Sin





## SOLUCIÓN: EL DERECHO AL ASILO

embargo, en este caso, la Sra. F. no es víctima de ninguno de esos tipos de persecución. Si bien pertenece a la clase social más baja, su pertenencia a dicho grupo social no es, en sí, suficiente para ser reconocido como refugiada. Tiene que darse necesariamente una amenaza patente y clara de persecución por pertenecer a un grupo determinado. En segundo lugar, el individuo en cuestión debe ser víctima de algún tipo de discriminación. En este caso, la política sanitaria del gobierno afecta a toda la población, y a nadie se le está sometiendo a tratamientos injustos por motivos de raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un determinado grupo social u opinión política. Si, por el contrario, el gobierno se negase a facilitar asistencia médica a la Sra. F. debido a sus orígenes étnicos, entonces podría concedérsele el estatuto de refugiada.